


CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS_101-2026

EJE ESTRATEGICO	Trabajemos en equipo por el desarrollo social	
OBJETIVO EJE ESTRATEGICO	Estimular el desarrollo de las capacidades sociales, cognitivas y comunicativas en los estudiantes matriculados, garantizar la continuidad y permanencia de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del municipio, mejorando la calidad de la educación con eficiencia e inclusión social, con acceso a la tecnología e innovación	
SECTOR	Educación	
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
OBJETIVOS DE PROGRAMA	Garantizar 817 raciones de alimentación escolar	
DESCRIPCION META DE PRODUCTO	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	
DESCRIPCION META DE RESULTADO	Garantizar el servicio de Alimentación Escolar	
BPIN	202500000000602 – Implementación del programa de alimentación escolar PAE en instituciones educativas oficiales del municipio de Motavita, Boyacá	
PAA	El presente objeto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGUNDO SEMESTRE, MUNICIPIO DE MOTAVITA.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Numero: 2026000318	Fecha: 07/08/2026
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2320202006-09-123304-16-2201028-63393 1.2.3.3.04	Alimentación escolar convenio 2669/2026 Gobernación de Boyacá - FTE: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar - CPC: Otros servicios de comidas contratadas	\$296.906.945,95
Valor Total		\$296.906.945,95

Angélica Sierra

ANGELICA MARÍA SIERRA MORA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MOTAVITA – BOYACÁ

Proyectó: Helver Alarcón Méndez / Apoyo profesional de la Oficina Asesora de Planeación
Revisó y aprobó: Angelica María Sierra Mora / Jefe de la Oficina Asesora de Planeación